

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 24 de marzo de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 14.636</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.				
ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios .....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$	0,20

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

**Pág.**

S.G.G. N° 439 del 21/02/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1102
S.G.G. N° 440 del 21/02/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1103
S.G.G. N° 441 del 21/02/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1103
S.G.G. N° 442 del 21/02/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1103
S.G.G. N° 443 del 21/02/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1104
S.G.G. N° 444 del 21/02/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1104
S.G.G. N° 445 del 21/02/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1105
S.G.G. N° 446 del 21/02/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1105
S.G.G. N° 447 del 21/02/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1106
S.G.G. N° 448 del 21/02/95 - Prórroga de Designación de Personal Temporario .....	1106

### **LICITACION PUBLICA**

N° 090 - D.G.O.S. - Red Cloacal y Estación de Bombeo en B° Costanera y Villa Esperanza - Salta (Capital) .....	1107
--	------

### **CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 080 - César Bernardo Aramayo - Expte. N° 34-173.170/93 .....	1107
---	------

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 079 - Velázquez, Demetrio; Brizuela de Velázquez, Elvira Irma; Velázquez, Ramón Demetrio - Expte. N° B-50.566/94 .....	1107
N° 077 - Alvarez, Rubén Alberto - Expte. N° B-38.898/93 .....	1107
N° 075 - Gudiño, Alfredo Gualberto; Austerlitz, Emma Rosa - Expte. N° 2-A 55.821/84 .....	1107
N° 067 - Dominga Colque de Flores - Expte. N° B-55.490/94 .....	1108
N° 066 - Domingo Rogelio Guzmán - Expte. N° B-59-064/94 .....	1108

### **REMATES JUDICIALES**

N° 093 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-36.592/93 .....	1108
N° 076 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-51.533/94 .....	1108

### **EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 089 - Modesto y Manzur Chibán S.A. - Expte. N° 1-B-35.163/92 .....	1109
N° 083 - Crivellini, Edmundo Juan - Expte. N° B-61.853/94 .....	1109

### **CITACION A JUICIO**

N° 047 - N. N. Por Abandono de Automotor a N. N. - Expte. N° 53.456/84 .....	1109
--	------

### **CONCURSO PREVENTIVO**

N° 024 - Ivone S.A. Comercial e Industrial - Expte. N° 25.559 .....	1109
---	------

### **EDICTOS JUDICIALES**

N° 092 - Colque, Pedro Dalmacio Expte. N° A-02.606/90 .....	1109
N° 070 - Bayer Argentina S.A. c. Molina, Jorge Gustavo - Expte. N° B-47.371/93 .....	1110

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 091 - Anala S.R.L. ....1110

### AVISO COMERCIAL

N° 085 - Salta Refrescos S.A. ....1110

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 086 - La Loma S.A., para el día 19/04/95 .....1111

N° 057 - Robustiano Manero e Hijos S.A., para el día 10/04/95 .....1111

N° 054 - José M. Cano e Hijos S.A., para el día 08/04/95 .....1111

N° 035 - Compañía Industrial Cervecera S.A. ....1112

N° 023 - Clínica Córdoba S.A. ....1112

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 088 - Cooperativa de Vivienda y Trabajo Gral. - San Martín Ltda., para el día 15/04/95 .....1113

N° 087 - Sociedad Española de Socorros Mutuos - Metán, para el día 30/04/95 .....1113

### RECAUDACION

N° 094 - Del día 23/03/95 .....1114

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 21 de febrero de 1995

#### DECRETO N° 439

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 65.274/94 - Cód. 01

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita la prórroga de la designación en carácter de personal temporario del Dr. Fernando Luis Acedo, por el término de 5 (cinco) meses; y,

#### CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado profesional, por cuanto los trabajos se encuentran en plena ejecución y requieren todavía de su intervención dada la idoneidad demostrada para continuar con la realización de las tareas encomendadas, por lo que resulta necesario disponer una prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos Nros. 2.689/73 y 4.062/74,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 22 de agosto de 1994 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación en carácter de personal temporario del Dr. Fernando Luis Acedo D.N.I. N° 14.865.544, originada por Decreto N° 1005/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con una remuneración equivalente a Nivel 13 - Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez  
Burgos - Autiero - Puig - Martino.

Salta, 21 de febrero de 1995

DECRETO N° 440

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 65.274/94 - C6d. 01

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita la prórroga de la designación en carácter de personal temporario de la Dra. Mónica Isabel Toledo de Vega, por el término de cinco (5) meses; y,

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada profesional, por cuanto los trabajadores se encuentran en plena ejecución y requieren todavía de su intervención dada la idoneidad demostrada para continuar con la realización de las tareas encomendadas, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 05 de setiembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la Dra. Mónica Isabel Toledo de Vega, D.N.I. N° 12.790.515, originada por Decreto N° 1.965/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez  
Burgos - Autiero - Puig - Martino.**

Salta, 21 de febrero de 1995

DECRETO N° 441

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 65.274/94 - C6d. 01

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

solicita la prórroga de la designación en carácter de personal temporario de la Dra. María Alejandra Mónico Urién, por el término de cinco (5) meses; y,

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada profesional, por cuanto los trabajos se encuentran en plena ejecución y requieren todavía de su intervención dada la idoneidad demostrada para continuar con la realización de las tareas encomendadas, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las precisiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 07 de setiembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la Dra. María Alejandra Mónico Urién Saravia, D.N.I. N° 13.346.950, originada por Decreto 1.977/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez  
Burgos - Autiero - Puig - Martino.**

Salta, 21 de febrero de 1995

DECRETO N° 442

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 65.274/94 - C6d. 01

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita la prórroga de la designación en carácter de personal temporario de la Dra. Silvia Alicia Pereyra de Sosa Catala, por el término de 5 (cinco) meses; y,

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada profesional, por cuanto los

trabajos se encuentran en plena ejecución y requieren todavía de su intervención dada la idoneidad demostrada para continuar con la realización de las tareas encomendadas, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 29 de setiembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario de la Dra. Silvia Alicia Pereyra de Sosa Catala, D.N.I. N° 11.942.974, originada por Decreto 1.963/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con una remuneración equivalente a Nivel 12 - Función Ejecutiva Nivel I.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez  
Burgos - Autiero - Puig - Martino.**

Salta, 21 de febrero de 1995

DECRETO N° 443

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 65.274/94 - Cód. 01

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita la prórroga de la designación en carácter de personal temporario de la Dr. Jorge Augusto de la Zerda, por el término de 5 (cinco) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado profesional, por cuanto los trabajos se encuentran en plena ejecución y requieren todavía de su intervención dada la idoneidad demostrada para continuar con la realización de las tareas encomendadas, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 18 de setiembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del Dr. Jorge Augusto de la Zerda, D.N.I. N° 16.308.021, originada por Decreto N° 911/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Ceballos de Marín - Núñez  
Burgos - Autiero - Puig - Martino.**

Salta, 21 de febrero de 1995

DECRETO N° 444

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 65.274/94 - Cód. 01

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita la prórroga de la designación en carácter de personal temporario de la Dra. Ana Vanesa Chávez Clemente, por el término de cinco (5) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada profesional, por cuanto los trabajos se encuentran en plena ejecución y requieren todavía de su intervención dada la idoneidad demostrada para continuar con la realización de las tareas encomendadas, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 06 de setiembre de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la Dra. Ana Vanesa Chávez Clemente, DNI. N° 17.354.081, originada por Decreto N° 1.969/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Núñez  
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 21 de febrero de 1995

DECRETO N° 445

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 65.274/94 - Cód. 01

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita la prórroga de la designación en carácter de personal temporario del Dr. Enzo Omar Domínguez, por el término de 5 (cinco) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación del citado profesional, por cuanto los trabajos se encuentran en plena ejecución y requieren todavía de su intervención dada la idoneidad demostrada para continuar con la realización de las tareas encomendadas, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de octubre de 1994 y por el término de 5 (cinco) meses,

la designación en carácter de personal temporario del Dr. Enzo Omar Domínguez, DNI. N° 13.910.129, originada por Decreto N° 1.201/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Núñez  
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 21 de febrero de 1995

DECRETO N° 446

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 65.274/94 - Cód. 01

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita la prórroga de la designación en carácter de personal temporario de la Dra. Fanny Estela Trogliero Albeza, por el término de 5 (cinco) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada profesional, por cuanto los trabajos se encuentran en plena ejecución y requieren todavía de su intervención dada la idoneidad demostrada para continuar con la realización de las tareas encomendadas, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 16 de setiembre de 1994 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación en carácter de personal temporario de la Dra. Fanny Estela Trogliero Albeza, D.N.I. N° 11.282.686, originada por Decreto N° 911/93 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Asuntos

Jurídicos, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Núñez  
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 21 de febrero de 1995

**DECRETO N° 447**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 65.274/94 - Cód. 01

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita la prórroga de la designación en carácter de personal temporario de la Dra. Victoria Muratore de Gamarra, por el término de 5 (cinco) meses; y,

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada profesional, por cuanto los trabajos se encuentran en plena ejecución y requieren todavía de su intervención dada la idoneidad demostrada para continuar con la realización de las tareas encomendadas, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 05 de setiembre de 1994 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación en carácter de personal temporario de la Dra. Victoria Muratore de Gamarra, D.N.I. N° 11.944.478, originada por Decreto N° 1.970/92 y sucesivas prórrogas, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respec-

tiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Núñez  
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**

Salta, 21 de febrero de 1995

**DECRETO N° 448**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 65.274/94 - Cód. 01

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicita la prórroga de la designación en carácter de personal temporario de la Dra. María Eugenia Pereyra Maidana, por el término de 5 (cinco) meses; y,

**CONSIDERANDO:**

Que subsisten las razones que motivaron la designación de la citada profesional, por cuanto los trabajos se encuentran en plena ejecución y requieren todavía de su intervención dada la idoneidad demostrada para continuar con la realización de las tareas encomendadas, por lo que resulta necesario disponer una nueva prórroga de la designación;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio, Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Por ello, con encuadre en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74,

**El Gobernador de la Provincia  
en acuerdo general de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 01 de setiembre de 1994 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación en carácter de personal temporario de la Dra. María Eugenia Pereyra Maidana, D.N.I. N° 20.609.776, originada por Decreto N° 2.115/93, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con una remuneración equivalente a Nivel 10 - Función Ejecutiva Nivel II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Puig - Autiero - Núñez  
Burgos - Ceballos de Marín - Martino.**



**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 090 F. N° 7.998

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Dirección General de Obras Sanitarias**

Llámanse a Licitación Pública, para la ejecución de la obra: "Red Cloacal y Estación de Bombeo en Barrio Costanera y Villa Esperanza - Salta (Capital)".

Presupuesto Oficial: \$ 111.669,14

Precio del pliego: \$ 110,00

Fecha y hora de apertura: 17/04/95 a Hs. 10:00

Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España N° 887 - Salta.

Consulta de pliegos: Gerencia de Ingeniería - Pje. Zorrilla y Juramento.

Venta de pliego: España N° 887 - Div. Facturación.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 24, 27 y 28/03/95

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 080 F. N° 77.503

**REF.: Expte. N° 34-173.170/93**

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor César Bernardo Aramayo, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto N° 6.252/53, 8.964/54 y 9.023/54 a los Sres. Cleofe Aramayo y Casto Aramayo

para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad 72,8424 Has., 95,9862 Has. y 49,1900 Has. con dotación de 38,24 lt./seg., 50,39 lt./seg. y 25,82 lt./seg. en los inmuebles Catastros N°s. 26, 563 y 457 respectivamente, todos ubicados en el departamento Rosario de Lerma.

El señor César Bernardo Aramayo pretende una dotación de 43,69 lt./seg. a derivar del Río Corralito, margen izquierda (toma La Isla) canal de Rosario de Lerma y acequia del Pueblo o Molino para irrigar una superficie de 83,2168 Has. de su propiedad Fracc. B de la ex-Finca San Bernardo, Esperanza y Los Angeles, Catastro N° 7162 del departamento Rosario de Lerma. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las operaciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de diciembre de 1993.

Imp. \$ 200,00

e) 23/03 al 05/04/95

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 079 F. N° 77.501

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación, en autos: "Velázquez, Demetrio; Brizuela de Velázquez, Elvira Irma; Velázquez, Ramón Demetrio - Sucesorio" - Expte. N° B-50-566/94 cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 21 de febrero de 1995. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 27/03/95

la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados "Alvarez, Rubén Alberto - Sucesorio", Expte. N° B-38.898/93, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante Rubén Alberto Alvarez, para que comparezcan a juicio a ejercer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación: tres días. Salta, 14 de marzo de 1995. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 27/03/95

O.P. N° 075

F. N° 77.496

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "Gudiño, Alfredo Gualberto - Austerlitz, Emma Rosa - Sucesorio" Expte. N° 2A-55.821/84, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Emma Rosa Austerlitz para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo aper-

O.P. N° 077

F. N° 77.499

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de

cibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, marzo 20 de 1995. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. 25,50 e) 23 al 27/03/95

O.P. N° 067 F. N° 77.483

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dominga Colque de Flores, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en el Expte. N° B-55.490/94, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 31 de octubre de 1994. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 24/03/95

O.P. N° 066 F. N° 77.482

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, cita y emplaza a herederos y acreedores Domingo Rogelio Guzmán, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en el Expte. N° B-59.064/94, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 02 de febrero de 1994. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 24/03/95

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 093 F. N° 77.521

### EXCELENTES OPORTUNIDADES

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Dos soldadoras eléctricas m/Tauro SM350 y m/Mini Mag - 1 perforadora de banco c/trípode - 1 máquina cortadora de hierro circular sensitiva m/San Carlos y 1 compresor de aire m/San Carlos de 3HP con motor de 4HP, todos con motores eléctricos trifásicos.**

Hoy, viernes 24 de marzo de 1995, a las 19,35 horas, en Zabala 410 de esta ciudad, remataré sin Base y al contado: 1) Una máquina de soldar eléctrica m/Tauro SM350 N° C-1.664, c/cables, c/pinzas porta electrodos y maza, autotransportable; 2) Una máquina de soldar eléctrica m/Mini Mag s/n° v., c/cables c/pinzas porta electrodos y maza; 3) Una máquina perforadora de banco m/San Carlos, c/trípode, c/motor eléctrico trifásico m/Wibir N° 425; 4) Una máquina cortadora de hierro circular, tipo sensitiva, m/San Car-

los N° 16, c/motor eléctrico trifásico de 2.880 R.P.M. - 50 HZ - m/Weg Mod. 90L N° 991, c/trípode de hierro y 5) Un compresor de aire grande, con 2 cabezales, m/San Carlos de 3HP, c/motor eléctrico trifásico de 4HP - 1.500 R.P.M. - m/Dafa N° 14.157, c/porta y manguera de presión. Todos estos bienes funcionando y en el estado visto en que se encuentran. Revisar en horario comercial: en calle Zabala N° 410, de esta ciudad. Condiciones: de contado y con entrega inmediata. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador; Sellado D.G.R.: 0,6% también a cargo del mismo. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 8va. Nom., Secr. de la Dra. Isabel L. F. de Canónica, en juicio contra Conti, Vicente F. s/Ejecutivo - Expte. N° B-36.592/93. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Zabala 410 - Tel. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 20,50 e) 24/03/95

O.P. N° 076 F. N° 77.497

### Excelente Oportunidad

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE (CON REDUCCIONES)

**Un Furgón Largo m/Renault - Modelo Traffic - Año 1993 - En buen estado de conservación y funcionamiento**

El día viernes 24 de marzo de 1995, a las 19,00 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de U\$S 14.564,00 y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea a U\$S 10.923,00) y si tampoco existieren postores por esta segunda base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor, el sgte. automotor: un Furgón Tipo Largo m/Renault - Modelo Renault Traffic - Año 1993 - Dominio N° A-089.653 - Con motor naftero 2.200 m/Renault N° 5.535.167 - Chasis m/Renault N° 8A1TA1CUZPS000619, color blanco, con cuatro cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, con auto stereo m/Ferrari Sound s/n° v., con alfombra de piso en cabina y furgón, con una puerta lateral y dos traseras, con dos espejos retrovisores, con antena, con gato tipo crike y llave de ruedas. Este furgón se encuentra en buen estado de conservación y funcionando, y se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en calle Zabala 410 de esta ciudad. Condiciones de Pago: de contado y con entrega inmediata. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 0,6% también a cargo del comprador. Ordena Sr. juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., Secr. Dr. Jorge Mon-

tenegro, en juicio contra Antonio Tusa y otros s/Ejecución Prendaria, Expte. N° B-51.533/94. Edictos: 2 días más por Boletín Oficial y 3 días por D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Teléf. 233416 - Salta (Cap.). Imp. \$ 54.00 e) 23 y 24/03/95

### EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 089 F. N° 7.997

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 12°. Nom. de esta ciudad de Salta, en los autos: Modesto y Manzur Chibán S.A. Quiebra - Expte. N° 1-B-35.163/92, comunica que se ha prorrogado para el día 7 de junio de 1995 a horas 9,00 la celebración de la audiencia de la Junta de Acreedores, asimismo se fija el día 17 de marzo de 1995 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico C.P.N. Alfredo Julio Sánchez Van Zuyley, con domicilio en calle Necochea N° 460 de esta ciudad, los pedidos de verificación de sus créditos. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial - sin previo pago. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Valor al cobro \$ 25,50 e) 24, 27 y 28/03/95

O.P. N° 083 F. N° 7.996

El Dr. Enrique Gutierrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación en los autos caratulados: Crivellini, Edmundo Juan - Quiebra por Derecho Propio, Expte. N° B-61.853, con fecha 20 de diciembre de 1994, ha declarado en Estado de Quiebra al Sr. Crivellini, Edmundo Juan, con domicilio en Avda. Rodríguez Durañona sin número, Parque Industrial de esta ciudad. Se ha fijado el día 17 de abril de 1995, o el siguiente día hábil si esta fuera feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus Pedidos de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos, los que serán atendidos por el Síndico designado: C.P.N. Juan Carlos Nallim en calle Alsina 318 de la ciudad de Salta los días lunes y martes de 17 a 20 hs. Se ha fijado el día 5 de junio de 1995 a hs. 10,00 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado a la misma hora para que tenga lugar en dependencias del Juzgado citado supra (sito en Avdas. Belgrano y Sarmiento de la ciudad de Salta) la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que pueda proponerse. Publíquese en edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos cuando los hubiere. Salta, 15 de marzo de 1995. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Valor al cobro \$ 42,50 e) 23, 24, 27, 28 y 29/03/95

### CITACION A JUICIO

O.P. N° 047 R. s/c. N° 6.758

En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en la causa caratulada: "N.N. por abandono de Automotor a N.N.", Expte. N° 53.456/84, que se tramita p/ante este Juzgado de Instrucción Formal Primera Nominación, sito en calle Deán Funes N° 595 de esta ciudad, cita por edicto por el término de cinco (5) días a los Terceros Interesados con respecto al Automóvil Fiat Coupé 800 - modelo 100P - 045 - motor N° 2.574.246 - chasis N° 2.220.683 - dominio X - 081.359. Dr. Aldo Rogelio Saravia, Juez de Instrucción Formal 1ra. Nom.; Dr. Gustavo Vilar Rey, Secretario.

Sin cargo e) 21 al 27/03/95

### CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 024 F. N° 77.422

#### IVONNE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica a los acreedores por cinco días la apertura del concurso preventivo de Ivonne Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Expediente N° 25.559, y los intima para que hasta el 21 de junio de 1995 presenten al Síndico Cristina Beatriz Julia Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. piso "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señalándose la audiencia del día 07 de septiembre de 1995 a las 10,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 26, sito en Avenida Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, y que se llevará a cabo con los acreedores que concurren. Buenos Aires, 07 de marzo de 1995.

Imp. \$ 42,50 e) 20 al 24/03/95

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 092 R. s/c. N° 6.765

La Dra. Mirta Marco de Caminoa, Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 5, Secretaria de la Dra. Alejandra E. Ferreyra, en los autos caratulados: "Romero, José Ruperto c/Colque, Pedro Dalmacio s/Ordinario- Sueldo Impago y S.A.C.", Expte. N° A-02.606/90, ha dispuesto correr traslado de la demanda a Pedro Dalmacio Colque para que le conteste por escrito, con firma de letrado y sello profesional, dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación (art. 147 del C.P.C. y C.); haciéndole saber que las

copias se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado; bajo apercibimiento en el supuesto de no comparecer, de nombrarse Defensor Oficial. Intímasele a constituir domicilio procesal dentro del radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tener como domicilio constituido el del Sr. Defensor Oficial. Intímasele a denunciar domicilio real. Publíquese por un día. Salta, 10 de marzo de 1995. Dra. Mirta Marco de Caminoa, Juez.

Sin cargo \_\_\_\_\_ e) 24/03/95

O.P. Nº 070 F. Nº 77.485

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

1ra. Nominación, Secretaría de la Sra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados "Bayer Argentina S.A. c/Molina, Jorge Gustavo s/Embargo Preventivo - Ejecutivo", Expte. Nº B-47.371/93, cita al Sr. Jorge Gustavo Molina a comparecer en el término de seis días que se computarán a partir de la última publicación, a juicio por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 16 de marzo de 1995. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24/03/95

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 091 F. Nº 77.518

#### ANALA S.R.L.

Lugar y Fecha: Salta, 14 de febrero de 1995

**Denominación:** ANALA S.R.L.

**Domicilio:** Avenida Sarmiento Nº 931

**Duración:** 30 años

**Socios:** Sergio Gustavo Armengot Della Giusta, edad 30 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en monoblock J Dpto. 20, Barrio Casino de la ciudad de Salta, D.N.I. Nº 16.887.518; Celia Ursula Toffoli de Della Giusta, edad 76 años, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en monoblock L Dpto. 8, Barrio Casino de la ciudad de Salta, L.C. Nº 9.467.842.

**Objeto:** La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él las siguientes actividades: representaciones, consignaciones, mandatos, compra, venta, importación y exportación de productos alimentarios, bebidas y tabaco.

**Capital:** El Capital Social se fija en a suma de \$ 40.000.- (Pesos Cuarenta Mil), dividido en 400 cuotas Sociales de \$ 100.- (Cien Pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sergio Gustavo Armengot Della Giusta, suscribe 200 cuotas sociales por un total de \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil) e integra en efectivo la suma de \$ 5.000.- (Pesos Cinco Mil); Celia Ursula Toffoli de Della Giusta, suscribe 200 cuotas sociales por un total de \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil) e integra en efectivo la suma de \$ 5.000.- (Pesos Cinco Mil). El Saldo de \$ 15.000.- que cada socio queda debiendo a la Sociedad, se comprometen a integrarlo en un plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**Administración:** La administración será ejercida por el Sr. Sergio Gustavo Armengot Della Giusta,

revistiendo el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal de la Sociedad.

**Fecha cierre ejercicio:** 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/03/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 24/03/95

### AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 085

F. Nº 77.511

#### SALTA REFRESCO S.A.

AVENIDA CHILE Y RUTA 9 - SALTA

#### Inscripción de Autoridades

Se hace saber que por asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 21 de noviembre de 1994 y reunión de directorio celebrada en la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Ronaldo Juan Guerrero

Vicepresidente: Jorge Artemio Guerrero

Directores titulares:

Raúl Eduardo Guerrero

Susana Estela Guerrero de Angelilli

Raúl Bartolomé Coledani

Los mencionados durarán en sus cargos por tres ejercicios incluido en el curso a la fecha de su elección.

Asimismo, se eligieron como síndico titular al C.P.N. Héctor Mario Campastro y como síndico suplente al Abogado Baldomero A. Miranda Bona, ambos por un ejercicio.

**El Directorio**

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 22 de marzo de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 24/03/95

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 086 F. N° 77.512

### LA LOMA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de La Loma S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1995 a hs. 10,30 en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 68 - 1er. Piso - Oficina 2 - Salta - para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 1994.
- 3°) Honorarios del Directorio y Síndico Art. 261 - Ley 19.550.
- 4°) Consideración especial del Acta de Directorio que establece los honorarios extraordinarios del Presidente y Vice Presidente.
- 5°) Designación de un Síndico titular y un Suplente por el término de un año.
- 6°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

#### El Directorio

José Ignacio García Bes  
Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 24 al 30/03/95

O.P. N° 057 F. N° 77.466

### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de Robustiano Manero e Hijos S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 10 de Abril de 1995 a 16,00 horas, en primera convocatoria y 16.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el local de Pueyrredón N° 346-Ciudad de salta, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Considerarse la situación actual de los negocios sociales, a efectos de resolver la

conveniencia de reducir el capital con entregas de bienes a los socios, o convenir esciones de sociedades a integrar por los accionistas que tengan comunidad de intereses o la disolución y liquidación de la sociedad.

- 2°) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente y el Secretario Ad. Hoc.

**Nota:** Los accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550, comunicando a la sociedad su intención de concurrir a la Asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización, a fin de que se inscriba ello en el libro de asistencia a las mismas.

Salvadora Gladys Manero de Guzmán  
Presidente

Imp. \$ 51,00 e) 22 al 24/03/95

O.P. N° 054 F. N° 77.472

### JOSE M. CANO E HIJOS S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de José M. Cano E Hijos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de abril de 1995 a horas 9 en la Sede Social de Urquiza 1850 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
- 2°) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 32, cerrado el 30 de noviembre de 1994.
- 3°) Remuneración a Directores y Síndicos.
- 4°) Distribución de utilidades.
- 5°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
- 6°) Elección de Presidente y Directores por el término de 3 años.

**Nota:** Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel Angel Cano  
Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 22 al 28/03/95

O.P. N° 035

F. N° 77.439

**COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.  
CONVOCATORIA A:**

**Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores Accionistas de la compañía Industrial Cervecera S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de calle Adolfo Güemes N° 1253 de la ciudad de Salta, el día 10 de abril de 1995 a las 11,00 horas para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables, anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, sobre el Ejercicio N° 37 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Aprobación de la remuneración del Directorio.
- 5°) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6°) Elección de tres directores titulares y tres suplentes, por renovación parcial del Directorio.
- 7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijar su remuneración anual.
- 8°) Designación de Contador Certificante y fijar su remuneración anual.
- 9°) Ratificación de la reducción del capital autorizado a emitir y cotizar en la Bolsa de Comercio, hecha por el Directorio en su reunión del 08/03/95.

A los señores Accionistas: Conforme a los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán presentar constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S. A. quien lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones se efectuarán en el domicilio social de la Empresa, Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en la Capital Federal en la calle 25 de Mayo N° 432, Piso 5°, Capital Federal, ambos de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 17,00 horas hasta el día 04 (cuatro) de abril de 1995, inclusive.

**El Directorio**

**Imp. \$ 115.00**

e) 20 al 24/03/95

O.P. N° 023

F. N° 77.421

**CLINICA CORDOBA S.A.  
CONVOCATORIA**

**Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria**

El Directorio de Clínica Córdoba S.A. cita a los señores accionistas a las Asambleas, General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Zuviría N° 631 de esta Ciudad, el día 07 de abril de 1995, a hs. 15,00, y Extraordinaria a celebrarse en igual domicilio y día ut-supra citado, a continuación de aquélla, para tratar:

**ORDEN DIA**

**Asamblea Ordinaria**

- 1°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 33, cerrado el 31 de diciembre de 1993.
- 2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 3°) Consideración de los resultados Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y los resultados no asignados acumulados a esa fecha y los del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 4°) Consideración de la retribución del Directorio conforme las disposiciones vigentes.
- 5°) Designación de un síndico titular y un suplente.
- 6°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de Asamblea.

A los Sres. accionistas se les comunica que transcurrida una (1) hora del horario estipulado sin obtener quórum legal, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

A continuación de estas:

**ORDEN DEL DIA**

**Asamblea Extraordinaria**

- 1°) Análisis situación títulos accionarios.
- 2°) Organo de controlor societario.
- 3°) Situación relación locativa inmueble de la sede social.
- 4°) Situación económica financiera de la sociedad.
- 5°) Relación con entidades bancarias.
- 6°) Análisis relación contractual y sus derivados con Medicina Privada Salta U.T.E.
- 7°) Análisis artículo 13 Estatuto Social.
- 8°) Situación servicios médicos contratados.
- 9°) Relación laboral con dependientes.

10) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de asamblea.

Para ambas asambleas, se les comunica a los Sres. Accionistas que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres (3) días antes de la realización de

las asambleas, debiendo hacerlo en la sede social, en el horario de atención de administración de 8 a 12 hs. de lunes a viernes, y de 8 a 11 hs. los días sábados.

**El Directorio**

**Dr. Benito Mena**

Presidente

Imp. \$ 110,00

e) 20 al 24/03/95

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 088

F. N° 77.514

#### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los socios de la Cooperativa de Vivienda y Trabajo Gral. San Martín Ltda., para el día 15 de abril de 1995 a las 17,00 horas, en la sede social Avda. de la Libertad y Esteban de Luca, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico N° 6 cerrado el 31 de mayo de 1994.
- 3°) Recomposición Comisión Directiva. Designación Síndicos.
- 4°) Informe de Tesorería.
- 5°) Reglamentación interna cobranza socios morosos y escrituración terrenos una vez logrado el catastro individual.
- 6°) Determinación de la cuota mensual para los adjudicatarios de terrenos y demás socios.
- 7°) Informe diligencias realizadas para infraestructura.
- 8°) Designación de dos socios para firmar el acta.

**Juan Jesús Rivelli**

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 24/03/95

O.P. N° 087

F. N° 77.513

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE METAN

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Honorable Consejo Directivo de Sociedad Española de Socorros Mutuos de Metán, convoca a los

señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día domingo 30 de abril de 1995, a hs. 10,00 en nuestro local social ubicado en calle Arenales y Pueyrredón de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Aprobación Memoria, Balance e Inventario General año 1994.
- 3°) Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4°) Renovación parcial del Consejo Directivo.
- 5°) Cuota Societaria.
- 6°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Transcurrido 30 minutos de la hora fijada para la Asamblea sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con los socios presentes. En caso de existir dos o más listas oficializadas y no haber sido impugnadas por la Asamblea, se realizará un acto eleccionario desde hs. 12,00 a 17,00.

Las elecciones son por el sistema de Lista Completa de acuerdo al artículo 16 del Estatuto Social.

Las Listas de candidatos serán oficializadas por el Consejo Directivo con quince días hábiles de anticipación al Acto Eleccionario.

Para tener derecho a Voto, deberá el Sr. Socio tener abonada la cuota societaria hasta el 31 de enero de 1995.

#### Los cargos a cubrir son:

Secretario	por dos años
Vocal T 3°	por dos años
Vocal T 4°	por dos años
Vocal S 4°	por dos años
Vocal S 5°	por dos años
Vocal S 6°	por dos años
Vocal S 7°	por dos años

**Organo de Fiscalización**

Vocal T 1° por dos años  
 Vocal T 2° por dos años  
 Vocal T 3° por un año (por renuncia del titular)  
 Vocal S 3° por dos años  
**Luis Fernando Corlli**      **Reinaldo Walter Herrera**  
 Secretario                      Presidente  
 Imp. \$ 19,50                      e) 24 al 28/03/95

**RECAUDACION**

O.P. N° 094

Saldo anterior .....	\$ 22.552,80
Recaudación del día 23/03/95.....	\$ 325,70
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 2.878,50</b>